

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 2 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica las resoluciones que se citan, en materia de turismo.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de las resoluciones de los expedientes sancionadores MA-003/14, MA-004/14 y MA-005/14, incoados a Vograla, S.A., con último domicilio conocido en Urbanización Torrealmadena, s/n, en Benalmádena (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente (o el inmediatamente hábil posterior) del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esa misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial ante la Conserjería de Turismo y Comercio.

Expediente: MA-003/14.

Establecimiento: Hotel El Greco.

Acto: Notificación de Resolución del procedimiento sancionador MA-003/14.

Expediente: MA-004/14.

Establecimiento: Hotel Goya.

Acto: Notificación de Resolución del procedimiento sancionador MA-004/14.

Expediente: MA-005/14.

Establecimiento: Hotel Velázquez.

Acto: Notificación de Resolución del procedimiento sancionador MA-005/14.

Málaga, 2 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.